

Guayaquil, Marzo 5 de 1998

SEÑORES SOCIOS DE VILLOTA RATTO C. LTDA.

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de VILLOTA RATTO C.LTDA., inherente a la fiscalización, vigilancia y control sobre marcha administrativa, los negocios especialmente del ejercicio económico de 1997 informo a ustedes:

He estudiado la gestión administrativa llevada a cabo por el señor gerente, y he comprobado que se han cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas, al igual que la labor del Administrador se ha ceñido a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la Sociedad, como aquellas emanadas por la Ley y en especial por la Superintendencia de Compañías.

La Labor del Presidente y del Gerente a través de sus ordenes, disposiciones y toma de decisiones han sido llevadas a cabo de común acuerdo tanto que en ningún caso he observado incoherencias, ordenes contradictorias ni ningún indicio que me haga saber de la falta de armonía o colaboración entre ambos Administradores.

He analizado la forma en que los Administradores y Secretaria han llevado adelante los Libros Sociales, a saber: Libro de Actas de Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, Libro de Talonario, Cartas de Transferencias de Acciones y Libro de Expedientes de Actas de Junta General, y he comprobado que se ajustan a las disposiciones legales de dicha materia.

De igual manera informo a ustedes, que he revisado los libros y demás documentos contables, los estados de Caja, el Balance General y sus parciales, el Estado de Perdidas y Ganancias y demás correspondientes al ejercicio de 1997 y he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y que la Contabilidad esta al día. La colaboración prestada por la administración para la elaboración de este informe ha sido razonable y completa, a mi entender.

Respecto a las cifras que demuestran los Estados Financieros cabe manifestar que luego de un estudio meditado y consciente he comprobado que dichos Estados Financieros reflejan razonablemente la situación de la Compañía y están en armonía con los registros contables, para el ejercicio económico que se comenta, habiendo sido estos, elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Por lo expuesto nada tengo que observar a la gestión administrativa ni a la Contabilidad.

Atentamente,


EINA RATTO MEDINA
Comisario



Guayaquil, Marzo 5 de 1998

SEÑORES SOCIOS DE VILLOTA RATTO C. LTDA.

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de VILLOTA RATTO C.LTDA., inherente a la fiscalización, vigilancia y control sobre marcha administrativa, los negocios especialmente del ejercicio económico de 1997 informo a ustedes:

He estudiado la gestión administrativa llevada a cabo por el señor gerente, y he comprobado que se han cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas, al igual que la labor del Administrador se ha ceñido a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la Sociedad, como aquellas emanadas por la Ley y en especial por la Superintendencia de Compañías.

La Labor del Presidente y del Gerente a través de sus ordenes, disposiciones y toma de decisiones han sido llevadas a cabo de común acuerdo tanto que en ningún caso he observado incoherencias, ordenes contradictorias ni ningún indicio que me haga saber de la falta de armonía o colaboración entre ambos Administradores.

He analizado la forma en que los Administradores y Secretaria han llevado adelante los Libros Sociales, a saber: Libro de Actas de Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, Libro de Talonario, Cartas de Transferencias de Acciones y Libro de Expedientes de Actas de Junta General, y he comprobado que se ajustan a las disposiciones legales de dicha materia.

De igual manera informo a ustedes, que he revisado los libros y demás documentos contables, los estados de Caja, el Balance General y sus parciales, el Estado de Perdidas y Ganancias y demás correspondientes al ejercicio de 1997 y he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y que la Contabilidad esta al día. La colaboración prestada por la administración para la elaboración de este informe ha sido razonable y completa, a mi entender.

Respecto a las cifras que demuestran los Estados Financieros cabe manifestar que luego de un estudio meditado y consciente he comprobado que dichos Estados Financieros reflejan razonablemente la situación de la Compañía y están en armonía con los registros contables, para el ejercicio económico que se comenta, habiendo sido estos, elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Por lo expuesto nada tengo que observar a la gestión administrativa ni a la Contabilidad.

Atentamente,


Elena Ratto Medina
Comisario



Guayaquil, Marzo 5 de 1998

SEÑORES SOCIOS DE VILLOTA RAITO C. LTDA.

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de VILLOTA RAITO C.LTDA., inherente a la fiscalización, vigilancia y control sobre marcha administrativa, los negocios especialmente del ejercicio económico de 1997 informo a ustedes:

He estudiado la gestión administrativa llevada a cabo por el señor gerente, y he comprobado que se han cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas, al igual que la labor del Administrador se ha ceñido a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la Sociedad, como aquellas emanadas por la Ley y en especial por la Superintendencia de Compañías.

La Labor del Presidente y del Gerente a través de sus ordenes, disposiciones y toma de decisiones han sido llevadas a cabo de común acuerdo tanto que en ningún caso he observado incoherencias, ordenes contradictorias ni ningún indicio que me haga saber de la falta de armonía o colaboración entre ambos Administradores.

He analizado la forma en que los Administradores y Secretaria han llevado adelante los Libros Sociales, a saber: Libro de Actas de Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, Libro de Talonario, Cartas de Transferencias de Acciones y Libro de Expedientes de Actas de Junta General, y he comprobado que se ajustan a las disposiciones legales de dicha materia.

De igual manera informo a ustedes, que he revisado los libros y demás documentos contables, los estados de Caja, el Balance General y sus parciales, el Estado de Perdidas y Ganancias y demás correspondientes al ejercicio de 1997 y he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y que la Contabilidad esta al día. La colaboración prestada por la administración para la elaboración de este informe ha sido razonable y completa, a mi entender.

Respecto a las cifras que demuestran los Estados Financieros cabe manifestar que luego de un estudio meditado y consciente he comprobado que dichos Estados Financieros reflejan razonablemente la situación de la Compañía y están en armonía con los registros contables, para el ejercicio económico que se comenta, habiendo sido estos, elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Por lo expuesto nada tengo que observar a la gestión administrativa ni a la Contabilidad.

Atentamente,


ELNA RAITO MEDINA
Comisario

